Expediente: **660/15**
Carátula: **NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20349945909 - NOBLEGA, OSCAR GABRIEL-ACTOR
20070879116 - COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., -DEMANDADO
20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO
90000000000 - VILLA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO
20070879116 - SAN PEDRO DE COLALAO SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 660/15

H105035822175

NOBLEGA OSCAR GABRIEL c/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°660/15. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación del letrado José María Ferreyra Paz

1) Atento a lo solicitado, conforme surge del Portal correspondiente *(https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales)* se hace saber al presentante, que en la cuenta judicial de este proceso (562209550238530) obra la cantidad de $1.554.841,66 al día de la fecha.

2) Por otro lado, habiendo cesado los motivos por los cuales se dispuso la suspensión de la instrucción de pago del 28/02/2025 corresponde **LIBRAR OFICIO** al Banco Macro SA a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva **DESAFECTAR** el plazo fijo nominativo 62208010031168675, debiendo transferir su producido a la cuenta judicial 562209550238530, de este proceso y a la orden de esta oficina de Gestión Asociada, en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPL.

3) Cumplido que fuere, indique el Sr. Oscar Noblega si ratifica el pedido de libramiento de fondos a cuenta por $1.000.000, o lo rectifica por un importe mayor en concepto de intereses aprobados el 10/02/2025. 660/15 - BGE - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 26/08/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.